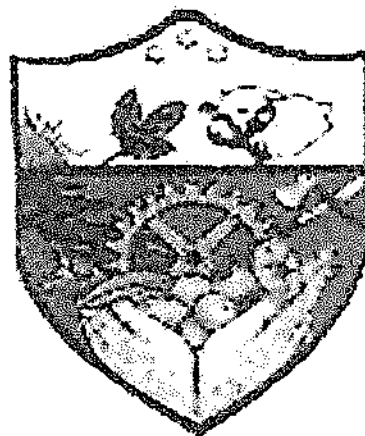


G.A.D. MUNICIPAL DE MERA I REFORMA AL PRESUPUESTO



G.A.D. MUNICIPAL
Mera
ADMINISTRACION 2014 - 2019

AÑO 2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. # 264 de la Constitución Política de la República, en concordancia con el Art. # 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; los gobiernos municipales gozan de plena autonomía.
- Que, una vez que el Presupuesto 2018 ha sido sancionado, aprobado y se encuentra en ejecución; los Artículos # 255 al 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, facultan proceder a ejecutar Reformas del Presupuesto, mediante los siguientes pasos: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que, existe asignaciones presupuestarias de Ingresos que no han sido consideradas en la Proforma Inicial 2018, de la Municipalidad, pues mediante la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional, el GAP de Pastaza, transferirá recursos a la municipalidad, para ejecutar trabajos de mantenimiento vial en el cantón Mera.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley.

EXPIDE:

LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA
PRIMERA REFORMA DEL AÑO 2018


PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASO DE CREDITO		PRESUP.
		INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	FIN
	F600 SERVICIOS COMUNALES								
	361 OTROS SERVICIOS COMUNALES								
	Z GASTOS DE INVERSION								
	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
	73.04 INSTALACIONES, MANTYENIMIENTOS Y REPARACIONES								
73.04.18	MANTENIMIENTO DE VIAS DEL CANTON MERA-CONVENIO GADPP 2018	0.00		99,900.00					99
TOTAL : \$...		0.00	0.00	99,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA
PRIMERA REFORMA DEL AÑO 2018

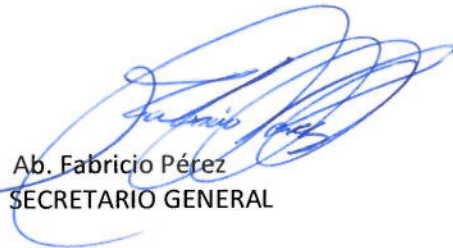
DETALLE AREA - PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	SÚPLEMENTO DE CRÉDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASO DE CREDITO		PRESI F
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
RESUMEN DE GASTOS								
<u>FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES.</u>								
PROGRAMA 6 - 3.6 OTROS SERVICIOS COMUNALES	0.00	0.00	99,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTALES: \$.	0.00	0.00	99,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Mera, a los diez días del mes de mayo del dos mil dieciocho.


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE DEL CANTÓN MERA




Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN:

El Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, certifica que la presente Ordenanza, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Mera, en sesión ordinaria de fecha jueves veinte y seis de abril y sesión ordinaria de jueves diez de mayo del dos mil dieciocho, respectivamente.


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA.-
Mera, 11 de mayo de 2018.


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, pásese el original y las copias de la Primera Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, al señor Alcalde, para su sanción y promulgación.


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL



ALCALDÍA DEL CANTÓN MERA.-
Mera, 11 de mayo de 2018.

De conformidad con lo que establece el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ejecútese y publíquese.


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE DEL CANTÓN MERA





Proveyó y firmó el decreto que antecede el señor Licenciado Gustavo Silva, Alcalde del cantón Mera, el once de mayo de dos mil dieciocho.- CERTIFICO:


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

